

Circular 1927-2021

Transcribimos una nota de noticias que fue publicada por diversas agencias de noticias y en redes sociales, sobre el caso Laboral Tridonex, filial mexicana de autopartes de la empresa estadounidense Cardone, que pinta el futuro de las relaciones colectivas en nuestro país.

Caso Laboral Tridonex: Arreglo México-EE.UU.

Hoy los gobiernos de México y Estados Unidos anunciaron un acuerdo de remediación que evita un panel de solución de controversias.

4 elementos centrales:

1. Compensación a trabajadores.

Tridonex pagará 9 meses de salarios, más antigüedad, a 154 trabajadores dados de baja. Los quejosos alegan que fueron despedidos por su afiliación sindical, la empresa argumenta que renunciaron y fueron indemnizados conforme a derecho. De acuerdo a USTR, el monto de la compensación es US\$600,000.

2. Voto por la titularidad del contrato colectivo de trabajo. Se establecen reglas en caso de que la autoridad mexicana instruya un voto de titularidad. Muy similares a las acordadas en el caso GM:

- a. Observadores independientes designados por los gobiernos de Mex. Y EU
- b. Inspectores de Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STyPS)
- c. Declaración de neutralidad de la empresa a ser compartida con trabajadores.
- d. Acciones para evitar actos de coerción a trabajadores.

3. Acciones adicionales para promover la libertad de asociación y la negociación colectiva:

- a. Entablar diálogo con SNITIS (sindicato al que asesora Susana Prieto) para escuchar sus preocupaciones.

- b. Compartir con trabajadores copia del contrato colectivo.

- c. Fortalecer área de Recursos Humanos.

- d. Procedimientos para reducción de personal que aseguren no discriminación por afiliación sindical

- e. Entrenamiento a trabajadores en sus derechos laborales.

4. Protocolo COVID-19.

- a. Realización gratuita de pruebas y transporte para recibir vacunas

- b. Máscaras y demás equipo personal de protección gratuito

c. Salarios para trabajadores cuando no estén en posibilidades de asistir a laborar

d. Contratación de un epidemiólogo para mejorar protocolos actuales

La intervención directa de los EU en nuestras relaciones laborales, esto es lo que nos espera en virtud de haber aceptado el agregado que se le hizo al T-MEC después de haber sido suscrito.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”